



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0005844/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina de la docente **Silvina Baudino** en un cargo de **Profesor Asistente dedicación Simple** en la asignatura **Planificación social estratégica – cátedra B** - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la licencia sin goce de haberes de la docente Nidia Abatedaga, la Directora de la Carrera a fojas 19 reverso solicita se le conceda el aumento de dedicación en el cargo a la docente Sivina Baudino.

Que la Dirección de la Carrera de Trabajo Social, Secretaría Académica y el Área de Recursos Humanos de la Facultad, verificaron las presentaciones, los cargos y dedicaciones de la planta docente de la Carrera de Trabajo Social.

Lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Superior N°1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

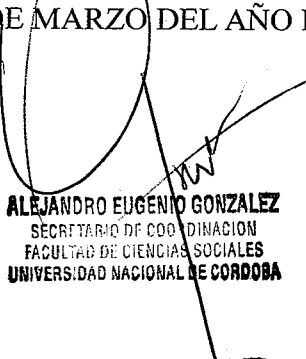
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar interinamente en un cargo de **Profesor Asistente Simple (C.115)** en la asignatura **Planificación social estratégica – cátedra B** - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente **Silvina Baudino (DNI 24443174 - Legajo 80657)**.

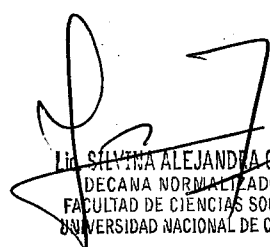
ARTÍCULO 2: Conforme a lo solicitado por la Directora de la Carrera, conceder aumento de dedicación en el cargo de Profesor Asistente Simple (C.115) - designado en el artículo anterior - a **Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)** en la asignatura **Planificación social estratégica – cátedra B** - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si la docente Nidia Abatedaga se reintegrara a sus funciones, a la docente **Silvina Baudino (DNI 24443174 - Legajo 80657)**.

ARTÍCULO 3: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LIDIA SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

21